Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Número: DECTO-2026-1639-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Martes 13 de Octubre de 2026

Referencia: EX-2026-01880512- -NEU-EMER#SECR - DESIGNACIONES SECRETARÍA DE EMERGENCIAS Y GESTIÓN DE RIESGOS

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2026-01880512- -NEU-EMER#SECR, del registro de la Secretaría de Emergencias y Gestión de Riesgos dependiente del Ministerio de Seguridad, la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420, su modificatoria Ley 3470, y los Decretos DECTO-2025-1620-E-NEU-GPN, DECTO-2026-13-E-NEU-GPN y DECTO-2026-1435-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420, su modificatoria Ley 3470 y los Decretos DECTO-2025-1620-E-NEU-GPN y Decreto DECTO-2026-13-E-NEU-GPN, se ha establecido la estructura del Poder Ejecutivo, Ministerios, Secretarías y Subsecretarías, determinándose sus respectivas competencias orgánico-funcionales;

Que con el objeto de no afectar la gestión operativa del Gobierno Provincial, resulta oportuno modificar la estructura orgánico-funcional de la Secretaría de Emergencias y Gestión de Riesgos dependiente del Ministerio de Seguridad y designar al personal que asistirá en el cumplimiento de sus funciones, responsabilidades y competencias;

Que la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 y su modificatoria Ley 3470, facultan al Poder Ejecutivo a disponer la aplicación del Artículo 34° de la Ley de Remuneraciones 2265 en todo el ámbito de la Administración Pública Provincial, y asimismo, en el marco de sus facultades constitucionales, a reestructurar, fusionar y reordenar las plantas de personal, reubicar los recursos humanos y adoptar cualquier otra medida necesaria respecto del funcionamiento de los órganos y organismos provinciales y desenvolvimiento de su personal para el mejor cumplimiento de la citada Ley;

Que asimismo, resulta necesario incorporar a la presente norma las designaciones de los/as agentes de Planta Política de la Dirección General de la Línea 148, de la Secretaría de Emergencias y Gestión de Riesgos dependiente del Ministerio de Seguridad, a fin de regularizar y formalizar su situación administrativa;

Que se ha advertido un error material en el Anexo IF-2026-03028213-NEU-MSEG, integrante del Decreto DECTO-2026-1435-E-NEU-GPN, por lo que corresponde rectificar las bonificaciones consignadas en el citado anexo y adecuarlas a los porcentajes y condiciones previstos en el Artículo 135° del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) aprobado por Ley 3476 y en el Decreto DECTO-2025-220-E-NEU-GPN,

según corresponda en cada caso;

Que se cuenta con la intervención de competencia de la Dirección Superior de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria;

Que atento a lo expuesto, corresponde proceder al dictado de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría de Emergencias y Gestión de Riesgos dependiente del Ministerio de Seguridad, a las personas detalladas en el Anexo **IF-2026-03122428-NEU-SECR#MSEG**, que forma parte integrante del presente Decreto, asignándoles las categorías y las bonificaciones correspondientes al Artículo 34° de la Ley de Remuneraciones 2265 que allí se indican, a partir de las fechas establecidas en cada caso y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 2°: RECTIFÍCASE en el Anexo **IF-2026-03028213-NEU-MSEG** del Decreto DECTO-2026-1435-E-NEU-GPN la bonificación por responsabilidad funcional de conducción, conforme a lo establecido en el Artículo 135° del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) aprobado por Ley 3476 y en el Decreto DECTO-2025-220-E-NEU-GPN, a los/as agentes detallados/as en el Anexo **IF-2026-03342363-NEU-MSEG**, que forma parte integrante del presente Decreto, a partir del 14 de septiembre de 2026, de conformidad con lo expuesto en los considerandos de la presente norma.

Artículo 3°: DETERMÍNASE que las reubicaciones consignadas en el Anexo **IF-2026-03028213-NEU-MSEG** del Decreto DECTO-2026-1435-E-NEU-GPN, tendrán vigencia mientras los/as agentes ocupen los cargos de conducción allí asignados, debiendo reintegrarse a sus efectores de origen una vez que cesen en dichas funciones.

Artículo 4°: FACÚLTASE a la Subsecretaría de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria a rectificar, subsanar y/o enmendar eventuales errores de forma que pudiera contener la presente norma, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la sanción de la presente norma.

Lo expuesto precedentemente no autoriza a los/as señores/as ministros/as a modificar las mencionadas estructuras, designar personal, incrementar cargos o adicionales/bonificaciones otorgadas oportunamente.

Artículo 5°: El gasto que demande la presente norma será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General Vigente.

Artículo 6°: Por el área correspondiente, **EFECTÚENSE** las notificaciones de rigor.

Artículo 7°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad, y por el señor Ministro de Economía, Producción e Industria.

Artículo 8°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by NICOLINI Matias Eduardo
Date: 2026.10.08 11:07:20 ART
Location: Provincia del Neuquén

Matias Eduardo Nicolini
Ministro
Ministerio de Seguridad

Digitally signed by KOENIG Guillermo Gustavo
Date: 2026.10.08 11:28:34 ART
Location: Provincia del Neuquén

Guillermo Gustavo Koenig
Ministro
Ministerio de Economía, Producción e Industria

Digitally signed by FIGUEROA Rolando Ceferino
Date: 2026.10.13 19:24:33 ART
Location: Provincia del Neuquén

Rolando Ceferino Figueroa
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN, ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.10.13 19:23:53 -03'00'